



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

San Salvador, 11 de noviembre de 2022.

A quien interese:

El Fondo Solidario Para la Salud (FOSALUD), declara la inexistencia de la información relacionada al artículo 10 numeral "24" de la Ley de Acceso a la Información Pública en relación a Resoluciones ejecutoriadas; debido a que esta institución no constituye un organismo de control del Estado ni posee jurisdicción al respecto, por lo tanto, no aplica.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Licda. Marta Arevalo de Ramirez
Oficial de Información
Fondo Solidario Para la Salud